



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Denegación de convalidación del título de Bioquímico/a FCQ

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 3720/2017 que establece el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios.

CONSIDERANDO

Que los postulantes abajo mencionados iniciaron dicho procedimiento para convalidar el título de Bioquímico/a otorgado en su universidad de origen;

Que los antecedentes de los postulantes fueron evaluados por el Comité de Expertos designado por RHCD 1045/2022,

Que el artículo 4 de la resolución RHCD-2022-231-E-UNC-DEC#FCQ indica "Aquellas personas que participaron en una fecha de examen y que hubieran obtenido la calificación de Reprobado o de Ausente podrán presentarse a una segunda oportunidad de examen, la cual deberá ser en un turno posterior al de la fecha del primer examen de convalidación. Si en dicho segundo examen de convalidación se repitiese la calificación de Reprobado o Ausente, sus actuaciones de convalidación en la Facultad de Ciencias Químicas serán finalizadas y su expediente será devuelto a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba";

Que los postulantes no se presentaron al examen sobre los conocimientos faltantes (habiendo sido debidamente notificados) o no lo aprobaron en dos instancias, siendo evaluados por el tribunal designado por RD 1423/2021;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: No otorgar la convalidación del título de Bioquímico/a de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba a los postulantes:

CISNERO RODRÍGUEZ, Eduardo Antonio Universidad Central de Venezuela

CORTÉZ OCHOA, Dayana Andreína Universidad de Carabobo

PÉREZ ROJAS, Tomás Enrique Universidad de Oriente

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

